Para iniciar obras físicas en la Vía Expresa. A más tardar a partir de la próxima semana, se dará inicio a las obras físicas del proyecto, aseguran desde el Gobierno Regional

GEZHOUBA GROUP recibe transferencia del MEF

Diario EL SOL del Cusco

S/ 1.00

Cusco, sábado 27 de febrero del 2021 Año: CXIX Nº 37,780 Miembro de la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú

Candidatos al Rectorado: Eleazar Crucinta y Leonardo Chile se perfilan para enfrentarse en última lid electoral. Hubo poco más de 18 mil votos del total que eran 22,381

Habrá segunda vuelta en la UNSAAC

Empresa minera aportará S/. 11 millones

Chumbivilcas logró histórico acuerdo con HUDBAY Perú

Exhortan al ejecutivo regional cumplir plazos

Construcción de Puente de emergencia de Pillpinto sigue pendiente

Beneficio válido hasta el 31/03/21 con plan Entel Prepago con smartphones navegando vía APN entel.pe. Por recargar S/5, se otorgan 600 MB para navegar en el aplicativo Youtube en calidad SD (360p) por 2 Horas, válidas por 3 días o hasta que se consuman, lo que ocurra primero. Restricciones en www.entel.pe/ben "Potenciamos la cobertura" se refiere a la ampliación de nuestra cobertura en el departamento de Cusco al tercer trimestre de 2020 con tecnología 4G habilitada en 236 CCPP y con tecnología 3G habilitada en 478 CCPP. Comparación realizada vs. cobertura con tecnología declarada a Osiptel en el cuarto trimestre de 2019 en 226 CCPP con tecnología 4G y en 478 con tecnología 3G. Conoce nuestra cobertura y más información en www.entel.pe/coberturaCusco

Consejeros Regionales de Acomayo y Paruro exhortan al ejecutivo regional cumplir plazos

Construcción de Puente de emergencia de Pillpinto sigue pendiente

Jonathan Carlos C.

En reciente visita de los Consejeros Regionales Néstor Velasco Castilla y Néstor Luna Farfán a las provincias de Paruro y Acomayo, verificaron el estado situacional de las obras que viene ejecutando la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Cusco, construcción del puente de emergencia de Pillpinto, sobre el rio Apurímac, en la provincia de Acomayo.

Se constató que, los pobladores vienen utilizando como vía alterna de comunicación y tránsito una oroya que no guarda seguridad, por lo que el Presidente del Consejo Regional Ing. Néstor Velasco Caltilla y el Consejero Néstor Luna Farfán sostuvieron reunión de coordinación con el Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Cusco, quien se comprometió que en un plazo de 10 días que sería en marzo, estarían implementando el puente temporal.

Mientras que los Alcaldes de los distritos de Acos, Pillpinto y representantes de las comunidades vecinas, asumieron el compromiso de sanear los terrenos para los accesos del que se construirá el puente fijo, que beneficiará a ambos distritos y provincias, y de esta manera superar el problema que desde marzo pasado vienen siendo perjudicados a causa del colapso del Puente Pillpinto, única vía de comunicación para los lugareños.

Voto de más de 18 mil docentes y estudiantes llevan a los dos profesionales a lid definitiva que se oficializará la tarde del próximo lunes

Eleazar Crucinta y Leonardo Chile son los virtuales candidatos que pasan a Segunda Vuelta para ocupar el cargo de Rector en la UNSAAC

Jonathan Carlos C.

Candidatos están virtualmente en la segunda vuelta para asumir el cargo de Rector en la UNSAAC

Docentes y estudiantes eligieron ayer viernes–por segunda vez con voto universal- al nuevo rector y a los vicerrectores Académico y de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco (Unsaac). Son 22.381 electores hábiles entre docentes y estudiantes.

Todo el proceso se llevó adelante con apoyo de la ONPE. Debido a la pandemia, la votación fue virtual accediendo al enlace www.venp.pe. Fue desde las 9.00 a.m. a 3.00 pm. Más de 2 horas después se conocieron los resultados.

El Presidente del Comité Electoral Universitario, Ing. Juan Francisco Meléndez Nina, indicó desde las 08.00 horas de la mañana de ayer realizaron la verificación correspondiente para evitar propagandas políticas.

'Hicimos la apertura con presencia de representantes de la ONPE de Lima y Cusco, instalada la Mesa esperamos la secuencia de votos y faltando cinco minutos para las 15.00 horas realizamos el Acta de cierre. Sin embargo, esperamos otros cinco minutos más a quienes esperaban en Sala de Votación, varios no lograron su propósito' dijo el encargado.

Informó que del universo de docentes que son 671, solamente 625 pudieron emitir su voto. En el caso de los estudiantes la cifra de estudiantes que faltaron votar es mayor, de los 21,707 solamente lograron votar 17,606.

Confirmó que las Listas 1 y 2 son las que tienen las mayores chances de hacerse del Rectorado de la Primera Casa de Estudios Superiores del Cusco. Sin embargo, el próximo lunes estarán informando oficialmente los resultados a las 15.00 horas.

Las listas probablemente finalistas son:

La lista N°1 es Si Podemos Unsaac es liderado por el Dr. Leonardo Chile Letona para el cargo de rector, completan la lista los docentes Leoncio Solis Quispe y María Guadalupe Holgado Canales para el cargo de vicerrector académico y de investigación.

La lista 2 corresponde a Unidad Antoniana, quien lleva como cabeza al Dr. Eleazar Crucinta Ugarte y lo acompañan Paulina Taco Llave y Roberto Acurio Canal.

Hudbay y Chumbivilcas acuerdan suscribir convenio para el desarrollo de la provincia. Empresa minera aportará S/. 11 millones, de los cuales S/ 4.5 millones serán de disponibilidad inmediata

Diálogo con resultados: Chumbivilcas logró histórico acuerdo con HUDBAY Perú

Jonathan Carlos C.

Representantes de Chumbivilcas, la minera Hudbay Perú y los garantes del MINEM y la PCM, acordaron suscribir un Convenio Marco para el desarrollo de la provincia mediante el cual la empresa minera aportará S/. 11 millones, de los cuales S/ 4.5 millones serán de disponibilidad inmediata, S/. 5 millones servirán para gestionar el financiamiento de expedientes técnicos y S/. 1.5 millones para fortalecer la lucha contra el covid-19 y otros S/. 42 millones para financiar proyectos de Obras por Impuestos a través de un fondo revolvente.

Desde el 1 de marzo, los equipos técnicos de Hudbay y de la provincia sostendrán reuniones permanentes para concluir con la redacción del Convenio Marco y su posterior implementación o. La siguiente reunión de la mesa de diálogo se efectuará el 8 de marzo para trabajar los puntos pendientes del acuerdo y suscribir dicho Convenio.

Además de aportar con recursos económicos, Hudbay Perú implementará una Oficina de Enlace de Gestión de Proyectos y de Capacitación para los gobiernos locales de Chumbivilcas. Asimismo, apoyará logísticamente las gestiones (traslado, hospedaje, alimentación, etc.) de la representación de las municipalidades para la búsqueda de financiamiento de proyectos.

Cabe resaltar que la empresa minera ya viene aportando anualmente más de 19 millones de soles a la provincia, a través de convenios con los distritos de Velille, Livitaca y Chamaca, así como, con las comunidades de su zona de influencia directa e indirecta. La suscripción de este convenio reafirma que uno de sus objetivos de Hudbay es contribuir activamente con el desarrollo de Chumbivilcas.

PERÚ Ministerio de Energía y Minas | Viceministerio de Hidrocarburos | Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos

PLAN AMBIENTAL DETALLADO DEL LOTE 57

Se comunica a la ciudadanía en general que la empresa REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ, SUCURSAL DEL PERÚ, ha presentado ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas el *"Plan Ambiental Detallado del Lote 57"*. En tal sentido, corresponde la publicación del presente aviso en atención a lo establecido en el artículo 57° del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-EM.

Ubicación del proyecto

Distrito : Megantoni
Provincia : La Convención
Región : Cusco

Teniendo en consideración lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1500 que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19, el Plan Ambiental Detallado puede ser consultado en el Portal de la Web del Ministerio de Energía y Minas: http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=22&idTitular=9771

Adicionalmente, es importante informar que el Plan Ambiental Detallado ha sido remitido a las siguientes autoridades y comunidades nativas:

1. Municipalidad Provincial de La Convención.
2. Municipalidad Distrital de Megantoni.
3. Comunidad Nativa Shivankoreni.
4. Comunidad Nativa Nuevo Mundo.
5. Comunidad Nativa Porotobango.

A fin de adecuar la participación ciudadana en el marco del Decreto Legislativo 1500, se informó sobre el contenido del Plan Ambiental Detallado, principalmente a través de medios virtuales o digitales en el ámbito de influencia del proyecto.

De conformidad con el numeral 57.5° del artículo 57° del citado Reglamento, el público interesado puede formular sus observaciones, propuestas y sugerencias ante la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, dentro de los diez (10) días calendario siguientes de publicado el presente formato en el Diario Oficial *"El Peruano"* y en uno de mayor circulación de la localidad o localidades que comprenden el área de influencia del proyecto. Considerando el Estado de Emergencia Nacional y el Estado de Emergencia Sanitaria declarados por el Gobierno, se pone a disposición del público interesado los siguientes canales de comunicación digitales: La Ventanilla Virtual del Ministerio de Energía y Minas a través de la página web y/o el correo electrónico: **partciudadana.dgaah@minem.gob.pe** para que remitan sus observaciones, propuestas y sugerencias al *"Plan Ambiental Detallado del Lote 57"*.

Los interesados podrán solicitar una copia y/o la remisión digital del Plan Ambiental Detallado a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas y a las entidades correspondientes, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS